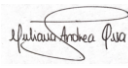
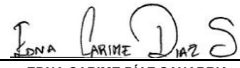



invima		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATISTA	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA. - TECNIGEN LTDA.		NIT/ CC No.	830.145.062-0	
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@tecnigenltda.com		TELÉFONO	3227532777	
TIPO DE CONTRATO	Compraventa		No aplica		
No. CONTRATO	661 DE 2025		TERMINO DE EJECUCIÓN	2025-11-30	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTERMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA. - GRUPO NO 2 Y NO 3				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-12-11	FECHA DE INICIO	2025-12-16	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-30
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 78.849.200	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 78.849.200	VALOR A PAGAR	\$ 78.849.200
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 0	VALOR PAGADO	\$ 78.849.200	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	(PAGO 1)
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	FVTE1079	PERIODO OBJETO DE PAGO	2025-12-16 al 2025-12-30
BANCO	BBVA	TIPO DE CUENTA	AHORROS EMPRESARIAL	No DE CUENTA	00130918000200095167
<b>2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO</b>					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
Ninguna					
<b>3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
Indique las observaciones respectivas					
<b>4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>					
NÚMERO DE PLANILLA	91873494				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
PENSION	2025-11	2025-12-03	\$ 414.400,00	PROTECCION (ING+PROTECCION)	
PENSION	2025-11	2025-12-03	\$ 1.648.600,00	PORVENIR	
PENSION	2025-11	2025-12-03	\$ 227.800,00	COLFONDOS	
PENSION	2025-11	2025-12-03	\$ 455.600,00	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	
SALUD	2025-12	2025-12-03	\$ 515.800,00	SANITAS EPS	
SALUD	2025-12	2025-12-03	\$ 171.000,00	EPS SURA	
ARL	2025-12	2025-12-03	\$ 189.200,00	SEGUROS VIDA COLPATRIA S.A.	
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
<b>5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
<input type="checkbox"/> En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. 2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. <input type="checkbox"/> 3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al periodo de cobro, objeto de la presente certificación. <input type="checkbox"/>					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAAA	MM	DD	
		2025	12	30	
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					
 JULIANA ANDREA OSSA CANENCO Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control		 EDNA CARIME DÍAZ SANABRIA Coordinadora Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad		Nombre	
		Fecha de revisado:		AAAA-MM-DD	
 ANDRÉS FELIPE VELA ROJAS Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad		Consecutivo:			
<b>NOTA 1.</b> Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. <b>NOTA 2.</b> Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.					

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
<b>Inst. Nal de Vigilancia de Alimentos Invima</b>	<b>29/12/2025</b>	<b>\$ 78.849.200,00</b>
<b>NI No. :</b> 830000167-2	VENDEDOR	
<b>DIRECCION :</b> Cr 10 64-60	79962556 - Sergio Vladimir Baquero Lopez	
<b>C. TRIBUTARIA:</b> PJ;RC;GC;AG;RI;EE	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
<b>TELEFONO :</b> 2948700	28/01/2026	
<b>CIUDAD :</b> BOGOTÁ, D.C. <b>PAIS :</b> Colombia		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
EQ-JR012-12276X	Registrador	3 Und	\$ 4.437.394,96		IVA 19%	\$ 13.312.184,88
EQ-JR012-12276X	Registrador	6 Und	\$ 3.487.731,09		IVA 19%	\$ 20.926.386,54
EQ-JR012-12276X	Registrador	4 Und	\$ 4.437.647,06		IVA 19%	\$ 17.750.588,24
EQ-JR012-12276X	Registrador	2 Und	\$ 3.479.663,87		IVA 19%	\$ 6.959.327,74
EQ-TH001	Termohigrómetro	1 Und	\$ 1.092.857,13		IVA 19%	\$ 1.092.857,13
EQ-NA002-HUMIDI FICADOR	Humidificador	1 Und	\$ 3.403.361,35		IVA 19%	\$ 3.403.361,35
EQ-NA003-DESHU MIDIFICADOR	Deshumidificador	1 Und	\$ 2.815.126,05		IVA 19%	\$ 2.815.126,05

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
<b>VALOR PARCIAL :</b>			\$ 66.259.831,93	CxC # 1	Vence: 28/01/2026	\$ 78.849.200,00
IVA liquidado	\$ 66.259.831,93	19%	\$ 12.589.368,07			
<b>VALOR TOTAL :</b>			\$ 78.849.200,00			

**VALOR (en letras) :** SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

**OBSERVACIONES**

#\$19-12-00;661DE2025;ediazs@invima.gov.co#\$  
Número del contrato: 661 DE 2025  
Supervisor: Dra. EDNA CARIME DÍAZ SANABRIA  
Forma de pago: 30 días

Descripcion de los Productos:

-REGISTRADOR DIGITAL TECNOLOGIA LORA PARA MEDICION DE TEMPERATURA Y %HR

MARCA: JRI  
MODELO: LORA SPY DIGITAL  
REFERENCIA: 12276X

Incluye:

? Sonda digital para medición de temperatura y % humedad relativa referencia 12347  
? Batería de Litio de 3.6 VDC, Soporte de pared y Manual de operación

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



**Sello de firma:**

R7q1eU6z0TuTS0HmB4mDJ2isy9/acl0vyQLbgleUMHW067hmbSZGfawAYYvha1SG/ETNu5L0nUNPqsn4Gie+is3PKHy9PtZyT8sZ0k5moWni452X9LjMqE9/  
P17Awil/5qvqMuy+t6waPspqzqRI9xRrON0oi39GW74Bz9pn6sSBNcj3TU/VfjuRMgH9kVPU3BiEUxLtDXKUrnf5fGjj0kxEjSbXwIkHvZVCOT583XP7meUvWvWvY  
dEKPcltxRdHf6DSQe1pnUNfu4FcxYAILDWxhwfZpkSxP4i/L1WuGeFcPFdVisDndnFMkFY1nnAIGVldGaNT+db1JvjY5uaWBUw==

**CUFE:** d30100ff57fa25cf6b5ff2d7f9dcb879ca4bd54d3e810af76bacc438881e8dd1cbe1e1e259147c91ef57a7e8ba740ce7

**Fecha emisión:** 2025-12-29 14:41:32

**Fecha validación DIAN:** 2025-12-29 14:41:38-05:00

**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
<b>Inst. Nal de Vigilancia de Alimentos Invima</b>	<b>29/12/2025</b>	<b>\$ 78.849.200,00</b>
<b>NI No. : 830000167-2</b>	VENDEDOR	
<b>DIRECCION : Cr 10 64-60</b>	79962556 - Sergio Vladimir Baquero Lopez	
<b>C. TRIBUTARIA: PJ;RC;GC;AG;RI;EE</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>TELEFONO : 2948700</b>	28/01/2026	
<b>CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS : Colombia</b>		

-REGISTRADOR DIGITAL TECNOLOGIA LORA PARA MEDICION DE TEMPERATURA

MARCA: JRI MAXANT

MODELO: LORA SPY DIGITAL

REFERENCIA: 12276X

Incluye:

Una (1) sonda digital referencia 13993 para medición de temperatura  
Batería de Litio de 3.6 VDC, Soporte de pared y Manual de operación.

-REGISTRADOR DIGITAL TECNOLOGIA LORA PARA MEDICION DE TEMPERATURA Y %HR

MARCA: JRI

MODELO: LORA SPY DIGITAL

REFERENCIA: 12276X

Incluye:

? Sonda digital para medición de temperatura y % humedad relativa referencia 12347  
? Batería de Litio de 3.6 VDC, Soporte de pared y Manual de operación

-REGISTRADOR DIGITAL TECNOLOGIA LORA PARA MEDICION DE TEMPERATURA

MARCA: JRI MAXANT

MODELO: LORA SPY DIGITAL

REFERENCIA: 12276X

Incluye:

Una (1) sonda digital referencia 13993 para medición de temperatura  
Batería de Litio de 3.6 VDC, Soporte de pared y Manual de operación.

Seriales: -FC24142008 / FC24142017 / FC24142021 / FC24142022 / FC24142069 / FC24142086 / FC24142111 / FC24142116 /

FC24142127 / FC24142132 / FC24142182

/ FC24142204 / FC24142208 / FC24142215 / FC24142225

-TERMOHIGROMETRO DIGITAL INALAMBRICO

MARCA: SWITCHBOX

MODELO: METER PRO + OUTDOOR METER

Incluye:

? Estación Meter Pro con pantalla 3.6 pulgadas

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

**FIRMA Y SELLO**

C.C. O NIT.



**Sello de firma:**

R7q1eU6z0TuTS0HmB4mDJ2isy9/acl0vyQLbgleUMHW067hmbSZGfawAYYvha1SG/ETNu5L0nUNPqsn4Gie+is3PKHy9PtTzyT8sZ0k5moWni452X9LjMqE9/  
P17Awil/5qvqMuy+t6waPspqzqRI9XrON0oi39GW74Bz9pn6sSBNcj3TU/vFjuRMgH9kVPU3BiEUxLtDXKUrnf5fGjj0kxEjSbXwIkHvZVCOT583XP7meUvWvVv  
dEKPctixRdHf6DSQe1pnUNfu4FcxYAILDWxhwfZpkSxP4/L1WuGeFcPFdVisDndnFMKfY1nnAIGVldGaNt+db1JvjY5uaWBUw==

**CUFE:** d30100ff57fa25cf6b5ff2d7f9dcb879ca4bd54d3e810af76bacc438881e8dd1cbe1e1e259147c91ef57a7e8ba740ce7

**Fecha emisión:** 2025-12-29 14:41:32

**Fecha validación DIAN:** 2025-12-29 14:41:38-05:00

**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
<b>Inst. Nal de Vigilancia de Alimentos Invima</b>	<b>29/12/2025</b>	<b>\$ 78.849.200,00</b>
<b>NI No. :</b> 830000167-2	VENDEDOR	
<b>DIRECCION :</b> Cr 10 64-60	79962556 - Sergio Vladimir Baquero Lopez	
<b>C. TRIBUTARIA:</b> PJ;RC;GC;AG;RI;EE	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>TELEFONO :</b> 2948700	28/01/2026	
<b>CIUDAD :</b> BOGOTÁ, D.C. <b>PAIS :</b> Colombia		

? Sensor externo para monitoreo adicional de temperatura y humedad  
? Baterías AAA x 4 para estación Meter Pro y medidor externo.  
? Manual de operación.

-HUMIDIFICADOR INDUSTRIAL  
MARCA: YDOOLNG  
MODELO: 300W110V10LWhite  
Incluye:  
? Filtro de entrada de agua 12 de repuesto.  
? Sensor de humedad integrado  
? 2 mangueras de conexión de agua.  
? Manual de operación.


-DESHUMIDIFICADOR  
MARCA: GENERAL ELECTRIC  
MODELO: ADYR50LC  
Incluye:  
? 1 manguera de desagüe  
? Manual de operación.

Persona jurídica y asimiladas, Régimen simple de tributación ( O-47 ), Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)  
Factura a crédito, plazo hasta 28/01/2026.

No practicar Retencion en la Fuente por renta ni por ICA ya que pertenecemos al Regimen Simple de Tributacion  
No somos responsables de practicar retencion en la fuente por renta ni por ICA.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros Empresarial No 00130918000200095167 Banco BBVA  
Email: administrativo@tecnigenltda.com

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



**Sello de firma:**  
R7q1eU6z0TuTS0HmB4mDJ2isy9/acl0vyQLbgleUMHW067hmbSZGfawAYyva1SG/ETNu5L0nUNPqsn4Gie+is3PKHy9PtZyT8sZ0k5moWni452X9LjMqE9/P17Awil/5qvqMuy+H6waPspqzqRI9xXrON0oi39GW74Bz9pn6sSBNcj3TU/VfjuRMgH9kVPU3BiEUxLtDXKUmV5fGjj0kxEjSbXwIkHvZVCOT583XP7meUvWvVydEKPcltxRdHf6DSQe1pnUNfu4FcxYAILDWxhwfZpkSxP4i/L1WuGeFcPFdVisDndnFMkFY1nnAIGVldGaNt+db1JvjY5uaWBUw==

**CUFE:** d30100ff57fa25cf6b5ff2d7f9dcb879ca4bd54d3e810af76bacc438881e8dd1cbe1e1e259147c91ef57a7e8ba740ce7  
**Fecha emisión:** 2025-12-29 14:41:32      **Fecha validación DIAN:** 2025-12-29 14:41:38-05:00  
**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830145062-0	Tecnologías Genéticas Ltda		Cra 15 A Bis No 58 A 45	8140200	tecnigen@tecnigen.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91873494	\$4.309.200	

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	515.800	0		0		0	0	0	0	515.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	414.400	0	0	0	0	0	0	0	414.400	1	
230301	Porvenir	800224808-8	1.648.600	0	0	0	0	0	0	0	1.648.600	5	
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0	0	455.600	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	189.200				189.200	0	0	189.200			1.892	189.200	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	114.000	0	0	114.000	2
CCF21	Caflam	860013570-3	572.800	0	0	572.800	7

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	686.800	686.800
Pensión	4	2.746.400	2.746.400
Riesgos Laborales	1	189.200	189.200
CCF	2	686.800	686.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>4.309.200</b>	<b>4.309.200</b>



**Información básica de la planilla**
**Empresa:** Tecnologias Geneticas Ltda

**NIT:** 830145062

**Tipo Planilla:** E

**Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2025

**Sucursal o Dependencia:** CCF Manizales

**Periodo liquidación Salud:** diciembre 2025

**Número de Radicación:** 91873494

**Total a pagar:** \$4,309,200

**Fecha de vencimiento:** 15/12/2025

**Total de empleados:** 9

**Fecha de Pago:** 03/12/2025

**Número de Administradoras:** 9

**Detalles del pago**
**Razón social recaudo:** Compensar OI

**Nit recaudo:** 9998600669427

**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE

**Banco:** BANCO DAVIVIENDA

**Número Autorización:** 1978847474

**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	9		\$0	\$189,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$414,400
230301	800224808	Porvenir	5		\$0	\$1,648,600
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$227,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$455,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		\$0	\$114,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$572,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		\$0	\$515,800
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0	\$171,000
						\$4,309,200

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

## CERTIFICACION

### Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales (solo para aquellos obligados de acuerdo con las exclusiones de la ley 1607 de 2012 – reglamentada por el decreto 1828 de 2013)

De conformidad con lo señalado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 Y lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013, así como de cualquier otro aporte parafiscal necesario

Yo **ELIANA BAQUERO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.814.532 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA –TECNIGEN con NIT No. 830.145.062-0 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que **la compañía** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar,

Con respecto a los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, certificamos bajo gravedad de juramento que no nos encontramos obligados a cancelar estos, por encontrarnos en lo establecido dentro de la normatividad vigente.

Atentamente,



**TECNIGEN**  
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA  
ORIGINAL

**ELIANA BAQUERO LOPEZ**  
Identificación No. C.C 52.814.532 de Bogotá  
En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

**Ciudad y fecha: Bogotá, 03 de diciembre 2025**

## CONTÁCTANOS



CRA 15a Bis No 58a - 45 / Bogotá D.C. - Colombia  
PBX: 8 140 200 / Cel: 313 36120 86  
www.tecnigenltda.com  
E-MAIL: info@tecnigenltda.com



TecniGen LTDA



TecnigenLTDA



tecnigenltda



TecniGen LTDA

ESCANEAR





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>No. CONTRATO:</b>	661 DE 2025		
<b>CONTRATISTA:</b>	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA	<b>NIT / C.C No. :</b>	830.145.062-0
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTÉRMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA. - GRUPO NO 2 Y NO 3		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$78.849.200		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2025-12-11	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	2025-12-30
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2025-12-16	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2025-12-30
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Modificados Coordinadora del Grupo Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	<b>DEPENDENCIA:</b>	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

**2. SUSPENSIONES**

<b>ACTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**3. PRÓRROGAS**

<b>ACTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**4. ADICIONES**

<b>ACTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

**5. GARANTÍA**

<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado S.A.	<b>No. de póliza</b>	21-44-101481217
--------------------	-------------------------	----------------------	-----------------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 1.030.400,00	2025-09-29	2026-12-04
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 1.030.400,00	2025-09-29	2026-12-04

**6. SANCIONES**

SI \_\_\_\_\_

NO  \_\_\_\_\_**7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**SI  \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**8. BALANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$78.849.200
ADICIONES	0
MODIFICACIONES	0
SUBTOTAL	\$78.849.200
VALOR EJECUTADO	\$78.849.200
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	0

**9. RESULTADO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA PARA GRUPOS	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
<b>GRUPO 2</b>		
1	El contratista previo a la suscripción del acta de inicio deberá presentar el certificado de acreditación vigente para los servicios de calibración a contratar bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de país signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación cuando el ONAC no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance conforme a los	El contratista presentó el alcance de acreditación vigente conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017 de la empresa Laboratorio de Metrología Creaciones y Suministros SAS, responsable de la calibración de los equipos.

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

	<p>requerimientos definidos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la prestación efectiva de los servicios de calibración solicitados. Los certificados de calibración deben ser emitidos por ente acreditado bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017 por ente Acreditador, si se requiere</p>	
2	<p>Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en las Tabla 2 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.</p>	<p>El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.</p>
3	<p>Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de Tabla 2. en la sede del Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados. Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.</p>
4	<p>Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.</p>	<p>El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.</p>
5	<p>Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregado e instalado en los Laboratorios de Organismos Genéticamente Modificados, Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y otras tecnologías..</p>	<p>El Contratista entrego e instalo los equipos cubriendo todos los riesgos</p>
6	<p>Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días siguientes a</p>	<p>Se brindó acompañamiento técnico durante la puesta en marcha, con el fin de verificar el correcto funcionamiento operativo de los equipos conforme a las especificaciones técnicas.</p>

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

	la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
7	Entregar a los responsables de metrología de los Grupos de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente, Grupo de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Grupo de Laboratorio de Dispositivos Médicos ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque A primer piso	Se realizó la entrega de los equipos, manuales de usuario y accesorios, constatándose su correcto funcionamiento operativo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en las sedes correspondientes.
8	Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo dos (2) profesionales del Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, dos (2) profesionales del Grupo de Físicoquímico de Alimentos y Bebidas y dos (2) profesionales del Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías en el uso, manejo y cuidados los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo dos (2) horas.	Se realizó capacitación operativa y de cuidado de los equipos, dirigida al personal designado por cada laboratorio, en las sedes correspondientes.
9	Entregar al supervisor del contrato o a quien este designe los certificados de calibración de cada uno de los equipos indicados en la tabla 2 del numeral 2.4 Especificaciones técnicas de este documento. Dichos certificados deben ser emitidos por ente acreditado bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017, por ente acreditador ONAC o por un Organismo de Acreditación de un país que sea signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación, con el alcance a los requerimientos definidos, cuando ONAC no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance requerido, y trazabilidad metrológica de los patrones usados para realizar la actividad, en los equipos que lo requieran.	Se entregaron los certificados de calibración correspondientes a cada equipo a los responsables de metrología de los laboratorios
10	Entregar los certificados de calibración cumpliendo con lo señalado en la Tabla 5. INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Se entregaron los certificados de calibración correspondientes a cada equipo a los responsables de metrología de los laboratorios

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

ENTREGADA POR LOS PROVEEDORES METROLÓGICOS		
11	Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.	A la fecha no se ha requerido
11.1	Realizar las intervenciones metrológicas de los equipos según lo relacionado en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas, en los tiempos establecidos, previa concertación con el supervisor del contrato e igualmente entregar los soportes metrológicos máximo siete (7) días calendario posteriores a la realización de estas cumpliendo con los requerimientos de la Tabla 5. Información de la documentación entregada por los proveedores metrológicos	Se realizaron las intervenciones metrológicas de calibración, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual, y se entregaron los certificados de calibración correspondientes, junto con sus etiquetas de identificación.
11.2	Emitir y entregar a los responsables de metrología de cada laboratorio cuando se realice una intervención metrológica, según sea el caso: Etiqueta de calibración, Etiqueta de verificación y Etiqueta de Calificación.	Se realizaron las intervenciones metrológicas de calibración, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual, y se entregaron los certificados de calibración correspondientes, junto con sus etiquetas de identificación.
11.3	Realizar las correcciones requeridas por el Laboratorio, a los soportes metrológicos y entregar los documentos corregidos máximo cuatro (4) días hábiles después de realizado el requerimiento al coordinador del laboratorio o la persona que este designe. El documento soporte que requiere ajuste lo conservará el laboratorio mientras se recibe el soporte corregido.	A la fecha no se ha requerido
11.4	Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de veinte (20) días; las	A la fecha no se ha requerido

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

	partes deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del supervisor del contrato. Si una misma falla o daño se presenta por tercera vez, durante la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad. Las actividades antes descritas NO deben generar costo alguno para el Invima, igualmente incluye cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor el cual no podrá superar los (15) días hábiles, luego del requerimiento.	
11.5	Brindar soporte técnico por el término de ejecución del contrato, ante inquietudes que se puedan presentar sobre el funcionamiento y/o situaciones particulares de los equipos bien sea por medio de correo electrónico ó teléfono. Las llamadas y/o correos se deberán responder dentro del día hábil siguiente a la solicitud. Sin generar costo adicional para la entidad	A la fecha no se ha requerido
11.6	Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.	A la fecha no se ha requerido
<b>GRUPO 3</b>		
1	Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en las Tabla 3 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.	El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.
2	Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de Tabla 3. en la sede del Laboratorio de	El contratista instalo los equipos, de acuerdo con lo establecido en la obligación en las sedes correspondientes.

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

	Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	
3	Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.	El contratista instaló los equipos, de acuerdo con lo establecido en la obligación en las sedes correspondientes.
4	Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregado e instalado en los Laboratorios de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y otras tecnologías..	El Contratista entregó e instaló los equipos cubriendo todos los riesgos
5	Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El proveedor dio soporte y acompañamiento durante la instalación de los equipos
6	Entregar a los responsables de metrología de los Grupos de Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente, Grupo de Laboratorio de Dispositivos Médicos ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque A primer piso	El contratista entregó manuales y accesorios a cada laboratorio.
7	Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo dos (2) profesionales del Grupo Laboratorio de Dispositivos Médicos y dos (2) profesionales del Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías en el uso, manejo y cuidados los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo una (1) hora.	El contratista dio la instrucción operacional y acompañamiento presencial de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

<p><b>8</b></p>	<p>Ofrecer garantía y dar soporte técnico de los equipos por el tiempo estipulado en la tabla 3 del numeral 2.4 especificaciones técnicas, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Invima, bajo las siguientes condiciones:</p>	<p>El tiempo de la garantía de los equipos se encuentran estipulados en la minuta del contrato de compraventa.</p>
<p><b>8.1</b></p>	<p>Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.</p>	<p>Para el presente informe esta situación no se ha presentado</p>
<p><b>8.2</b></p>	<p>Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de veinte (20) días; las partes deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del supervisor del contrato. Si una misma falla o daño se presenta por tercera vez, durante la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad. Las actividades antes descritas NO deben generar costo alguno para el Invima, igualmente incluye cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor el cual no podrá superar los (15) días hábiles, luego del requerimiento.</p>	<p>El soporte del servicio fue dado por parte del proveedor de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.</p>
<p><b>8.3</b></p>	<p>Brindar soporte técnico por el término de ejecución del contrato, ante inquietudes que se puedan presentar sobre el funcionamiento y/o situaciones particulares de los equipos bien sea por medio de correo electrónico ó teléfono. Las llamadas y/o correos se deberán responder dentro del día hábil siguiente a la solicitud. Sin generar costo adicional para la entidad</p>	<p>El soporte técnico fue dado por parte del proveedor al de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.</p>

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

### 10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

Ninguna.

### 11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE \_\_\_ BUENO X REGULAR \_\_\_ MALO \_\_\_

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES  
FORMATO GAD-GCT-FM8)

### 12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

**Nota 1:** Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO<sup>1</sup> del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 661 de 2025, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 661 de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

**Nota 2:** En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

<sup>1</sup> 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 30 del mes diciembre de 2025.

**Firma**

JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO

**Nombres y Apellidos**

**Cargo:** Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías

**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**

**Firma**

ANDRÉS FELIPE VELA ROJAS

**Nombres y Apellidos**

**Cargo:** Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados

**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**

**Firma**


EDNA CARIME DIAZ SANABRIA

**Nombres y Apellidos**

**Cargo:** Coordinadora Grupo de Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
<b>No. CONTRATO</b>	661 DE 2025		
<b>CONTRATISTA:</b>	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA	<b>NIT / C.C No. :</b>	830.145.062-0
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTÉRMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA. - GRUPO NO 2 Y NO 3		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$78.849.200		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2025-12-11	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS</b>	2025-12-30
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2025-12-16	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2025-12-30
<b>FECHA PERIODO DE PAGO.</b>	<b>DE:</b> 2025-12-16	<b>HASTA:</b>	2025-12-30
<b>PAGO NÚMERO:</b>	1	<b>DEPENDENCIA:</b>	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados Coordinadora del Grupo Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
<b>GRUPO 2</b>			
1	El contratista previo a la suscripción del acta de inicio deberá presentar el certificado de acreditación vigente para los servicios de calibración a contratar bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de país signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación cuando el ONAC no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance conforme a los requerimientos definidos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la prestación efectiva de los servicios de calibración solicitados. Los certificados de calibración deben ser emitidos por ente acreditado bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017 por ente Acreditador, si se requiere	El contratista presentó el alcance de acreditación vigente conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017 de la empresa Laboratorio de Metrología Creaciones y Suministros SAS, responsable de la calibración de los equipos.	Alcance de calibración en la página web de ONAC



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

2	Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en las Tabla 2 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.		
3	Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de Tabla 2. en la sede del Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.	PA04-GS-LABS-F003  VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
4	Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.		
5	Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregado e instalado en los Laboratorios de Organismos Genéticamente Modificados, Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y otras tecnologías..	El Contratista entrego e instalo los equipos cubriendo todos los riesgos	Equipos entregados e instalados
6	Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Se brindó acompañamiento técnico durante la puesta en marcha, con el fin de verificar el correcto funcionamiento operativo de los equipos conforme a las especificaciones técnicas.	PA04-GS-LABS-F003  VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
7	Entregar a los responsables de metrología de los Grupos de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología	Se realizó la entrega de los equipos, manuales de usuario y accesorios, constatándose su correcto funcionamiento operativo y el cumplimiento de	



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente, Grupo de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Grupo de Laboratorio de Dispositivos Médicos ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque A primer piso	las especificaciones técnicas, en las sedes correspondientes.	
8	Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo dos (2) profesionales del Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, dos (2) profesionales del Grupo de Físicoquímico de Alimentos y Bebidas y dos (2) profesionales del Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías en el uso, manejo y cuidados los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo dos (2) horas.	Se realizó capacitación operativa y de cuidado de los equipos, dirigida al personal designado por cada laboratorio, en las sedes correspondientes.	
9	Entregar al supervisor del contrato o a quien este designe los certificados de calibración de cada uno de los equipos indicados en la tabla 2 del numeral 2.4 Especificaciones técnicas de este documento. Dichos certificados deben ser emitidos por ente acreditado bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017, por ente acreditador ONAC o por un Organismo de Acreditación de un país que sea signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación, con el alcance a los requerimientos definidos, cuando ONAC no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance requerido, y trazabilidad metrológica de los patrones usados para realizar la actividad, en los equipos que lo requieran.	Se entregaron los certificados de calibración correspondientes a cada equipo a los responsables de metrología de los laboratorios.	PA04-GS-LABS-F003  VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
10	Entregar los certificados de calibración cumpliendo con lo señalado en la Tabla 5. INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS PROVEEDORES METROLÓGICOS		
11	Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se	A la fecha no se ha requerido	No aplica



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.		
11.1	Realizar las intervenciones metrológicas de los equipos según lo relacionado en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas, en los tiempos establecidos, previa concertación con el supervisor del contrato e igualmente entregar los soportes metrológicos máximo siete (7) días calendario posteriores a la realización de estas cumpliendo con los requerimientos de la Tabla 5. Información de la documentación entregada por los proveedores metrológicos	Se realizaron las intervenciones metrológicas de calibración, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual, y se entregaron los certificados de calibración correspondientes, junto con sus etiquetas de identificación.	PA04-GS-LABS-F003  VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
11.2	Emitir y entregar a los responsables de metrología de cada laboratorio cuando se realice una intervención metrológica, según sea el caso: Etiqueta de calibración, Etiqueta de verificación y Etiqueta de Calificación.		
11.3	Realizar las correcciones requeridas por el Laboratorio, a los soportes metrológicos y entregar los documentos corregidos máximo cuatro (4) días hábiles después de realizado el requerimiento al coordinador del laboratorio o la persona que este designe. El documento soporte que requiere ajuste lo conservará el laboratorio mientras se recibe el soporte corregido.	A la fecha no se ha requerido	No aplica
11.4	Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de veinte (20) días; las partes deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del supervisor del contrato. Si una misma falla o daño se presenta por tercera vez, durante la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad. Las actividades antes descritas NO deben	A la fecha no se ha requerido	No aplica



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL


**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9


Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	generar costo alguno para el Invima, igualmente incluye cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor el cual no podrá superar los (15) días hábiles, luego del requerimiento.		
11.5	Brindar soporte técnico por el término de ejecución del contrato, ante inquietudes que se puedan presentar sobre el funcionamiento y/o situaciones particulares de los equipos bien sea por medio de correo electrónico ó teléfono. Las llamadas y/o correos se deberán responder dentro del día hábil siguiente a la solicitud. Sin generar costo adicional para la entidad	A la fecha no se ha requerido	No aplica
11.6	Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.	A la fecha no se ha requerido	No aplica
<b>GRUPO 3</b>			
1	Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en las Tabla 3 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.	El contratista entrego los equipos, verificándose que la cantidad y las características técnicas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, en las sedes correspondientes.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
2	Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de Tabla 3. en la sede del Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción de su empaque original y la ubicación en el	El contratista instalo los equipos, de acuerdo con lo establecido en la obligación en las sedes correspondientes.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

	sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.		
3	Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.	El contratista instalo los equipos, de acuerdo con lo establecido en la obligación en las sedes correspondientes.	PA04-GS-LABS-F003  VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
4	Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregado e instalado en los Laboratorios de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y otras tecnologías.	El Contratista entrego e instalo los equipos cubriendo todos los riesgos	Equipos entregados e instalados
5	Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El proveedor dio soporte y acompañamiento durante la instalación de los equipos	Correo electrónico y llamadas telefónicas con el proveedor.
6	Entregar a los responsables de metrología de los Grupos de Laboratorio de Dispositivos Médicos y Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente, Grupo de Laboratorio de Dispositivos Médicos ubicado en la sede Montevideo, Carrera 68 D No. 17-11/21 Tercer Piso, Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque A primer piso	El contratista entregó manuales y accesorios a cada laboratorio.	El Manual de los equipos y accesorios fueron entregados en archivo digital por el proveedor.
7	Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo dos (2) profesionales del Grupo Laboratorio de Dispositivos Médicos y dos (2) profesionales del Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías en el uso, manejo y cuidados los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo una (1) hora.	El contratista dio la instrucción operacional y acompañamiento presencial de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.	Listado de Asistencia a Capacitación de los equipos
8	Ofrecer garantía y dar soporte técnico de los equipos por el tiempo estipulado en la tabla 3 del numeral 2.4 especificaciones técnicas, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Invima, bajo las siguientes condiciones:	El tiempo de la garantía de los equipos se encuentran estipulados en la minuta del contrato de compraventa.	Contrato de compraventa 661 de 2025
8.1	Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar	Para el presente informe esta situación no se ha presentado	No Aplica

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01


	<p>certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo.</p>		
<b>8.2</b>	<p>Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de veinte (20) días; las partes deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del supervisor del contrato. Si una misma falla o daño se presenta por tercera vez, durante la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad. Las actividades antes descritas NO deben generar costo alguno para el Invima, igualmente incluye cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor el cual no podrá superar los (15) días hábiles, luego del requerimiento.</p>	<p>El soporte del servicio fue dado por parte del proveedor de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.</p>	<p>Correo electrónico y llamadas telefónicas con el proveedor.</p>
<b>8.3</b>	<p>Brindar soporte técnico por el término de ejecución del contrato, ante inquietudes que se puedan presentar sobre el funcionamiento y/o situaciones particulares de los equipos bien sea por medio de correo electrónico ó teléfono. Las llamadas y/o correos se deberán responder dentro del día hábil siguiente a la solicitud. Sin generar costo adicional para la entidad</p>	<p>El soporte técnico fue dado por parte del proveedor al de acuerdo con los requerimientos indicados por los supervisores.</p>	<p>Contrato de compraventa 661 de 2025</p>

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

### 3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>	
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01 Fecha de emisión: 2022/02/01

**4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de diciembre del año 2025.

**5. BALANCE FINANCIERO**

Valor total del contrato	\$78.849.200
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$78.849.200
Saldo del contrato	0

**6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES**

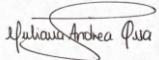
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Atentamente,




**Firma**  
 TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA  
 ELIANA BAQUEO LOPEZ  
**Nombres y apellidos del contratista**  
**Contratista**  
**C.C. No. NIT 830.145.062-0**

Recibí a satisfacción:



**Firma**  
 JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO  
**Nombres y Apellidos**  
**Cargo:** Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías  
**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad  
**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**



**Firma**  
 ANDRÉS FELIPE VELA ROJAS  
**Nombres y Apellidos**  
**Cargo:** Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados  
**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad  
**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**



**Firma**  
 EDNA CARIME DIAZ SANABRIA  
**Nombres y Apellidos**  
**Cargo:** Coordinadora Grupo de Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías  
**Dependencia:** Oficina de Laboratorios y Control de Calidad  
**Supervisor(a) Contrato 661 de 2025**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	<b>EVALUACION DE PROVEEDORES</b>	
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01
	Fecha de Emisión: 2022-02-01	

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR</b>	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA	<b>FECHA DE EVALUACIÓN</b>	AAAA 2025	MM 12	DD 30
<b>NIT O C.C. No.</b>	830.145.062-0	<b>PERIODO EVALUADO ( si aplica)</b>	Desde	Hasta	No aplica
<b>No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	561de 2025 del 11 de diciembre del 2025				
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	2025-12-16				
<b>CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR</b>	<a href="mailto:gerencia@tecnigenltda.com">gerencia@tecnigenltda.com</a>				
<b>DIRECCIÓN Y TELEFONO</b>	Cra. 18 # 60-52 Bogota, Teléfono 3227532777				
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTÉRMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA. - GRUPO NO 2 Y NO 3				

<b>SISTEMA DE Puntuación</b>	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
<b>CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO</b>	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	3
<b>OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR</b>	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	3
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	3
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	3

EVALUACION DEL PROVEEDOR =  $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES}} \times 100 = \frac{( 18 )}{( 24 )} \times 100 = \boxed{75}$

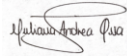


EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES ( 6 )

CALIFICACION	<b>BUENO</b>
--------------	--------------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato: Ninguna

Observaciones: Ninguna

 FIRMA NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO	 FIRMA NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: EDNA CARIME DIAZ SANABRIA	 FIRMA NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: ANDRÉS FELIPE VELA ROJAS
--	---	--

CARGO: Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías  
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

CARGO: Coordinadora del Grupo Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías  
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

CARGO: Coordinador Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados  
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

**Nota N° 1:** Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

**Nota N° 2:** Si son de trazo sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

**Nota N° 3:** Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

**Nota N° 4:** En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20  
Recibo No. AB25791101  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA  
Sigla: TECNIGEN LTDA  
Nit: 830145062 0 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01400047  
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2004  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gestiontecnigen@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 8140200  
Teléfono comercial 2: 3114425859  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gestiontecnigen@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 8140200  
Teléfono para notificación 2: 3114425859  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002001 del 23 de julio de 2004 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2004, con el No. 00945699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2054.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de esta sociedad es: Desarrollo de toda acción comercial e industrial lícitas, pero en especial el comercio, en las actividades de representar, distribuir, exportar, importar, fabricar líneas médicas, hospitalarias, científicas y laboratorio, todos aquellos instrumentos e implementos relacionados con biología, biotécnica, genética, ingeniería genética, microbiología, bacteriología, medicina, nutrición, medicina veterinaria, zootecnia, agronomía, ingeniería agronómica, química, ingeniería química, medio ambiente, ingeniería ambiental, farmacia, petroquímica, alimentos, control de calidad, ciencias forenses, clínica, cosmética, plástico, polímeros, como sistemas de análisis de imagen, termocicladores, cámaras de electroforesis, balanzas, bombas, cabinas de flujo laminar, sistemas para purificación de agua, centrifugas, espectrofotómetros, fluorómetros, lectores y lavadores de microplacas, microscopios y estereomicroscopios, cámaras de video y fotografía, software de aplicaciones para control y mediciones en diferentes equipos, incubadoras, cámaras para pruebas climáticas y de crecimiento de plantas, refrigeradores para laboratorio, microtomos, criostatos, medidores electroquímicos, medidores de punto de fusión, transferpipetas, buretas, dispensadores de medios, pistolas dosificadoras, agitadores, polarímetros, refractómetros, autoclaves a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
vapor, esterilizadores de óxido de acetileno, microprocesadores para automatización de autoclaves, cámaras para extracción de gases, muebles para laboratorio en acero inoxidable, reactivos, medios de cultivo, consumibles y vidriería especializada, se incluye la importación y distribución en todas las especialidades de las piezas sueltas necesarias para mantenimiento y reparación de los equipos importados y nacionales denotados en este artículo. Todos los demás actos relacionados directamente con las acciones indicadas, los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones convencionales, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En general, a cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. B) Exportar bienes producidos por la empresa o empresas en las cuales esta tenga participación o que estén relacionados con el objeto social principal. C) Adquirir o fundar establecimientos de comercio. D) Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. E) Constituir empresas o sociedades o formara parte de las y constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes de las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. F) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. G) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero de remuneración permitidas por la ley. H) Ejecutar todos aquellos actos tales como adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes intervenir ante tercero o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. I) Aceptar, descontar, endosar, prestar, girar y en general, negociar toda clase de títulos valores, cartas de crédito en mutuo acuerdo con o sin intereses. J) Dar o tomar dineros en mutuo conocimiento sin intereses, hipotecar y gravar los bienes de la sociedad según le convenga a los propósitos del objeto social. K) Representar firmas nacionales o extranjeras. L) Contratar o realizar directamente estudios, proyectos o planificaciones para el ensanche o ampliación de su actividad y en razón de ello. M) Adelantar el estudio financiero de las operaciones comerciales inherentes a su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
actividad. N) Formar parte de otras sociedades o unirse de manera temporal para actividades similares de comercio, complementarias o accesorias de la sociedad limitada de conveniencia para sus socios, absorber tales empresas, fusionarse, transformarse o escindirse en otros tipos de sociedades, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o amigables componedores, en las cuestiones amigables componedores, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y normal funcionamiento de la sociedad y de los demás conducentes al buen logro de los bienes. O) La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias, las cuales corresponden a decisión de los socios gestores.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Eliana Baquero Lopez	C.C. 000000052814532
No. de cuotas: 100,00	valor: \$10.000.000,00
Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. 000000079962556
No. de cuotas: 100,00	valor: \$10.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 200,00	valor: \$20.000.000,00

Mediante la Escritura Pública No. 3861 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 28 de abril de 2016, bajo el No. 02098288 del Libro IX, se llevó a cabo la liquidación de sociedad conyugal y sucesión de Celsa Graciela Lopez Vedoya, y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía Hector Mauricio Puerto Camargo en la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y el Subgerente son los Representantes Legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente tendrá las siguientes facultades atribuciones y deberes: A) Representar a la sociedad en todas sus actividades. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones. C) Velar por el buen funcionamiento de la sociedad en todas sus actividades. D) Nombrar y remover a los funcionarios y trabajadores de la sociedad, asignarles salarios y funciones. E) El Gerente como Representante Legal de la sociedad estará ampliamente facultado para adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles o maquinaria y equipo de trabajo. F) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G) Usar la firma o razón social. H) Designar al Secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. I) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; J) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; K) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; L) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; M) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. N) La capacidad de negociación será hasta de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, cuando lo supere requerirá autorización de la Junta de Socios.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 136 del 24 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 02107176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eliana Baquero Lopez	C.C. No. 000000052814532

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. No. 000000079962556

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2241 del 31 de agosto de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01508981 del 1 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641261 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641263 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6109 del 22 de diciembre de 2021 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02809674 del 30 de marzo de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3314

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.226.703.562

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de julio de 2004. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20

Recibo No. AB25791101

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

### **CERTIFICA**

Que **TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA** identificado(a) con número **830.145.062-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta de Ahorros Empresarial No 00130918000200095167** apertura da el 28 de septiembre de 2022, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **918095167**

10 dígitos: **0918095167**

16 dígitos: **0918000200095167**

Recuerde que, para el pago de nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03** de diciembre **2025** con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

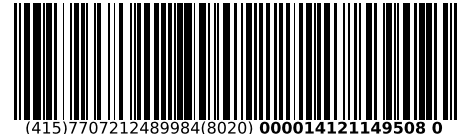
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141211495080



(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 4 5 0 6 2

0

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

TECNIGEN LTDA

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 A BIS 58 A 45

42. Correo electrónico

gestiontecnigen@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 8 1 4 0 2 0 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 9

2 0 0 4 0 7 2 3

3 3 1 4

2 0 0 4 0 7 2 3

4 6 6 4

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

2

1

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

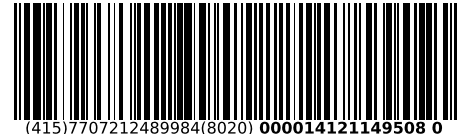
984. Nombre BAQUERO LOPEZ ELIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211495080



(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 4 5 0 6 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 7 2 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 5		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 7 3 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 4 0 0 0 4 7			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 4 0 7 2 3			
81. Hasta	2 0 1 4 0 7 2 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

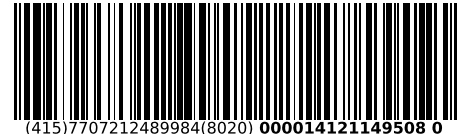
## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211495080



(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 5 0 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

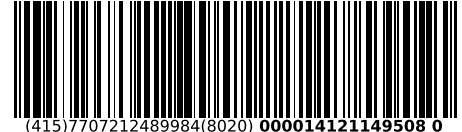
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 2 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 1 4 5 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BAQUERO	LOPEZ	ELIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 2 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 6 2 5 5 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BAQUERO	LOPEZ	SERGIO	VLADIMIR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211495080



(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 5 0 6 2 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2

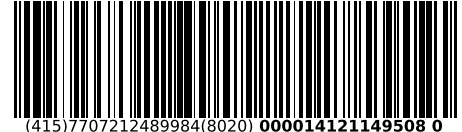
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 9 6 2 5 5 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BAQUERO	116. Segundo apellido	LOPEZ	117. Primer nombre	SERGIO	118. Otros nombres	VLADIMIR
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	10,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 1 2 0 5 1 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 8 1 4 5 3 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BAQUERO	116. Segundo apellido	LOPEZ	117. Primer nombre	ELIANA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	10,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 1 2 0 5 1 7	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211495080



(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 4 5 0 6 2

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 3 8 5 4 3		1 3 9 6
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PUERTO	CAMARGO	OMAR	AUGUSTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 6 0 5 3 1		

